

**DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE
REINTEGRO "SUBSIDIOS DIARIOS"
PROGRAMA MÁS CAPAZ 2015 EJECUCIÓN
2016.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1915

DALCAHUE, 02 de Diciembre de 2016

VISTOS: La Resolución Exenta N° 105 del 15 de Enero de 2016, Mediante el cual el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución del Programa "Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz" la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- CANCELESE: A nombre de la cuenta SENCE - 2140534, la cantidad de \$396.000.-, del Programa Más Capaz 2015 Ejecución 2016; n° Cuenta Corriente de Banco Estado: 9170723 por concepto de reintegro correspondiente a dinero sobrante de "Subsidios Diarios"

El gasto por este concepto debe imputarse a la cuenta de Administración de fondos - SENCE, 2140534.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

~~CLARA VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección Control Interno
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina Omil
- JAPM/CVG/oaev